

Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense

Oficio No. UTHH/OIC/053/2022 Huejutla De Reyes, Hidalgo; a 25 de abril de 2022

L.C.F. Joel Hernández Mendoza Rector de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense PRESENTE

AT'N M.C. Cristóbal Contreras Escobar Dirección de Planeación y Evaluación

Por medio de la presente me permito enviar a usted el Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances del Primer Trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense 2022 y el Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances del Primer Trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense 2022.

Sin más por el momento, me despido de usted y quedo a sus órdenes. Reciba un cordial saludo.







Títular del Organo Interno de Control en la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalquense

Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances del Primer Trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense 2022

El Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría en cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Estado de Hidalgo, expedido por el Ejecutivo del Estado de Hidalgo, en Publicación No. 47, Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 23 de Noviembre de 2017, específicamente en el Capítulo III de la Evaluación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, Sección III Integración y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno, numeral 19 Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestral del PTCI. En este contexto, la presente evaluación se integra con los siguientes apartados

a) Opinión respecto al resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas por la Universidad, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance;

Con respeto al resumen cuantitativo de las 28 acciones presentadas por la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, 21 están en proceso y 7 de ellas ya fueron concluidas. En general, las acciones de mejora integradas al PTCI son necesarias para abonar a corregir las debilidades existentes en la sistematización de los procesos prioritarios, por lo que dichas acciones de mejora pretenden atender áreas de oportunidad para tener un control interno más eficaz y eficiente. La congruencia de las acciones de mejora integradas al PTCI con los elementos de control evaluados si aportan indicios suficientes para desprender que en lo general o en lo específico podrán contribuir a corregir debilidades o insuficiencias de control interno y/o atender áreas de oportunidad para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional. Así mismo se realizará una evaluación de cada una de las acciones para su mejora durante su proceso, la cual permita fortalecer dichas acciones y que estas a su vez sean cumplidas y logren el objetivo



Títular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense

planteado.

 b) Opinión, en su caso, de la descripción de las principales problemáticas detectadas por la Universidad que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda;

La Universidad reporta como principal problemática, la entrega fuera de tiempo de evidencia de cumplimiento por algunas de las áreas responsables de Acciones de Mejora, por lo que se les exhorta a establecer estrategias que, en lo sucesivo ayuden al cumplimiento en tiempo y forma, de la entrega de evidencias.

c) Opinión sobre la conclusión general de la Universidad sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno; y

El Organismo reporta que, al concluir el primer trimestre evaluado se tiene un 25% acumulado de acciones de mejora concluidas y 21 acciones en proceso. Informan a demás que al término de cada mes se hace llegar un recordatorio del vencimiento de fechas programadas a los responsables de Acciones de Mejora. Por otro lado, se recomienda revisar que las evidencias mostradas cuenten con las firmas correspondientes para ser documentos con validez, con el fin de dar cumplimiento a las Acciones de Mejora.

Por último, este Órgano Interno de Control recomienda atender a las sugerencias identificadas no sin antes reconocer el trabajo y esfuerzo realizados por la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense.

Atentamente

Carr. Huejutla-Chalahuiyapa S/N, Col. Tepoxteco, Huejutla de Reyes, Hgo., C. P. 43000. Tel: 789 893 3130 www.hidalgo.gob.mx



Títular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense

Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances del Primer Trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense 2022

El Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría en cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Estado de Hidalgo, expedido por el Ejecutivo del Estado de Hidalgo, en Publicación No. 47, Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 23 de Noviembre de 2017, específicamente en el Capítulo III de la Evaluación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, Sección III Integración y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno, numeral 30 Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestral del PTAR. En este contexto, la presente evaluación se integra con los siguientes apartados:

 a) Opinión respecto al resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance;

En el reporte de avances trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgo de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense se registraron un total de 48 riesgos de los cuales 4 riesgos son de atención inmediata, 3 atención periódica, 38 controlados y 3 de seguimiento.

Del total de riesgos se desglosaron 48 acciones de control y al cierre del primer trimestre hay 3 acciones concluidas y 45 en proceso.

b) Opinión, en su caso, de la descripción de las principales problemáticas identificadas por la Universidad que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso y propuestas de solución



Títular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense

para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda;

El Organismo reporta que a la fecha no se tiene ninguna problemática que obstaculice el cumplimiento de las acciones de control reportadas ya que para el trimestre el plan se ejecutó en tiempo y forma además de que han realizado la actualización de la Matriz Administración de Riesgos Institucional, Mapa de Riesgos, Plan de Trabajo de Administración de Riesgo.

c) Opinión respecto a la conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y en el cumplimiento de metas y objetivos; y d) Firmas del Coordinador de Control Interno y del Enlace de Administración de Riesgos.

El Organismo reporta un cumplimiento total de las acciones programadas para el trimestre en comento, tanto las de cumplimiento total como parcial, con su respectiva evidencia, por lo que este Órgano Interno de Control reconoce el trabajo realizado por la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense.

Atentamente